

D	CA-DIR	N°
006 / 20		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 23 ENE 2020

VISTO, la Resolución Presidencial N° 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0003507/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa – Por monto - N° 58/19 relativa a la "Adquisición de cuarenta (40) baterías de 12V 52AH para UPS Eaton 9390 – 80 KVA y servicio de reposición y calibrado del equipo".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 186/19 de fecha 29 de noviembre de 2019, obrante en copia fiel del original a fojas 39/79; con encuadre legal en artículo 9°, inciso y apartado: 5, a) - 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 80 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 81 se invitaron a participar a TRES (3) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.) cuya acreditación obra a fojas 82.


Que a fojas 85 luce la constancia del Acto de Apertura celebrado con fecha 12 de diciembre de 2019, donde consta la recepción de UNA (1) oferta, perteneciente a EMELEC S.A. obrante a fojas 86/142.

Que a fojas 151 luce informe técnico elaborado por la Dirección de Diputados TV, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de la oferta sujeta a evaluación.

Que a fojas 153/156 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 96/2019, se expidió aconsejando preadjudicar a EMELEC S.A.

Coty
10/1

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA

BTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	N°
006/20		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 157/158.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa - por monto N° 58/19 relativa a la "Adquisición de cuarenta (40) baterías de 12V 52AH para UPS Eaton 9390 - 80 KVA y servicio de reposición y calibrado del equipo".

ARTÍCULO 2º. - Adjudicase a EMELEC S.A., CUIT N° 30-65902149-4, el Renglón único, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$605.652), conforme a los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3º.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Coty
esg.


C.P.N. ROBERTO MEISS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.